

# Genera tu Expediente de Identificación ¡Ahora es más sencillo!

## Simplifica tus trámites

Es de suma importancia que integres tu **Expediente de Identificación**, cuando gestiones presencialmente cualquiera de **los siguientes trámites**:

- Registro
- Traspaso
- Modificación o actualización de alguno de los siguientes datos:
  1. Nombre
  2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
  3. Número de Seguridad Social (NSS) en su caso
  4. Fecha de nacimiento
  5. Género
- Separación o unificación de Cuentas Individuales (únicamente se debe de conformar cuando Afore Inbursa lo solicite)
- Disposición de aportaciones de Ahorro Voluntario
- Disposición de recursos total o parcial
- Reintegro de recursos derivado de un Retiro Parcial por Desempleo
- Contrato de Retiro Programado o Pensión Garantizada, a que se refieren las disposiciones de carácter general aplicables a los retiros programados que emita la Comisión
- Selección de transferencia o permanencia de recursos de las subcuentas que integran la Cuenta Individual, entre las Sociedades de Inversión que opera Afore Inbursa en la que se encuentren registrados

La **documentación e información** que debes proporcionar en la **sucursal**<sup>1</sup> de tu preferencia para la conformación de tu Expediente de Identificación es la siguiente:

### 1 Identificación Oficial vigente, como:

#### Para mayores de edad (identificación con foto y firma):

- Pasaporte
- Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
- Matricula Consular

#### Para menores de edad:

- Acta de Nacimiento del menor (con vigencia no mayor a 6 meses) o Pasaporte e
- Identificación oficial de quien ejerza la patria potestad o del tutor

### 2 Comprobante de Domicilio, como:

- Suministro de energía eléctrica
  - Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas
  - Derechos por suministro de agua
  - Impuesto predial
  - Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales
  - Constancia de Situación Fiscal del Trabajador
- Cuando el domicilio que informaste a Afore Inbursa, no coincida con el de tu Identificación Oficial o ésta no lo contenga, deberás presentar alguno de los comprobantes de domicilio antes mencionados, los cuales no deberán tener una antigüedad mayor a tres meses, a partir de su fecha de emisión.

El comprobante deberá tener el domicilio completo: calle, número exterior, número interior, colonia, alcaldía o municipio, estado y código postal.

### 3 Confirmar tus datos personales

- Nombre completo
- CURP
- NSS
- Fecha de nacimiento
- Género

### ¿Por qué es importante tenerlo?

El contar con tu Expediente de Identificación completo te brindará los siguientes beneficios:

- Mayor seguridad en el manejo de la información de tu Cuenta Individual
- Una vez integrado, no volverás a entregar documentos, salvo en caso de alguna actualización
- Agiliza el acceso y validación de tu información durante los trámites que realices
- Evita el extravío de documentos
- Confidencialidad, toda vez que se utilizan mecanismos que protegen tu información personal



- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio particular considerando los datos de la calle, número exterior e interior, en su caso, colonia, municipio o alcaldía, ciudad o población, código postal, entidad federativa y país
- Datos de contacto: teléfono fijo y/o celular y correo electrónico
- Ocupación, actividad económica y nivel de estudios
- Datos de los beneficiarios, proporcionando su nombre completo, CURP y el porcentaje asignado a cada uno, el cual invariablemente deberá sumar el 100%

### 4 Una fotografía digital

En la que se aprecie tu rostro de frente, la cual será tomada cuando acudas a realizar presencialmente alguno de los trámites antes mencionados. Para el registro de menores de edad no será un requisito obligatorio.

### 5 Tu Enrolamiento Biométrico

### 6 Tu Firma Biométrica, tu Firma Manuscrita Digital y, en su caso, tu Firma Electrónica SAR<sup>2</sup>; así como la Firma Manuscrita Digital del Asesor Previsional que gestione el trámite.

### 7 Constancia CURP

Además de lo anterior, para confirmar que tu Cuenta Individual se encuentra con nosotros, deberás presentar un documento emitido por el IMSS, ISSSTE, Registro Nacional de Población (RENAPO) o por la misma Afore Inbursa que contenga tu CURP y/o NSS, tales como:

- Estado de cuenta
- Aviso de filiación del trabajador al IMSS (Hoja rosa)
- Credencial ADIMSS o ISSSTE
- Carnet de Citas del IMSS o ISSSTE
- Resolución / Concesión de pensión y
- Reporte de Semanas de Cotización

## Recuerda

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario sirven para complementar los recursos de tu Cuenta Individual<sup>3</sup>.

**¡Realízalos y ahorra más en tu Afore!**



Para mayor información comunícate al  
**Centro de Atención Telefónica Inbursa**

**800 90 90000 | 55 5447 8000**

**Lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas**

Si lo prefieres, acude a cualquiera de nuestras sucursales<sup>1</sup>

"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)"

Unidad Especializada de Atención al Usuario: Con oficinas en Insurgentes Sur 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000, con horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: [uniesp@inbursa.com](mailto:uniesp@inbursa.com)

"Visite: [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)"

<sup>1</sup> Para conocer la ubicación de las sucursales de Afore Inbursa consulta el siguiente link <https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Sucursales-Afore.pdf>

<sup>2</sup> Es la contraseña que te acredita como el titular de tu Cuenta Individual, es una medida de seguridad para proteger la información de tu Cuenta Afore y de tus recursos, con la que podrás validar tu identidad al realizar trámites relacionados con tu Cuenta Individual.

<sup>3</sup> Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Todo sobre el Ahorro Voluntario, México: Acciones y Programas, 01 de abril de 2024. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969> y Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado, México: Blog CONSAR, 7 de marzo de 2014. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado> (Fecha de consulta: 08 de septiembre de 2025).